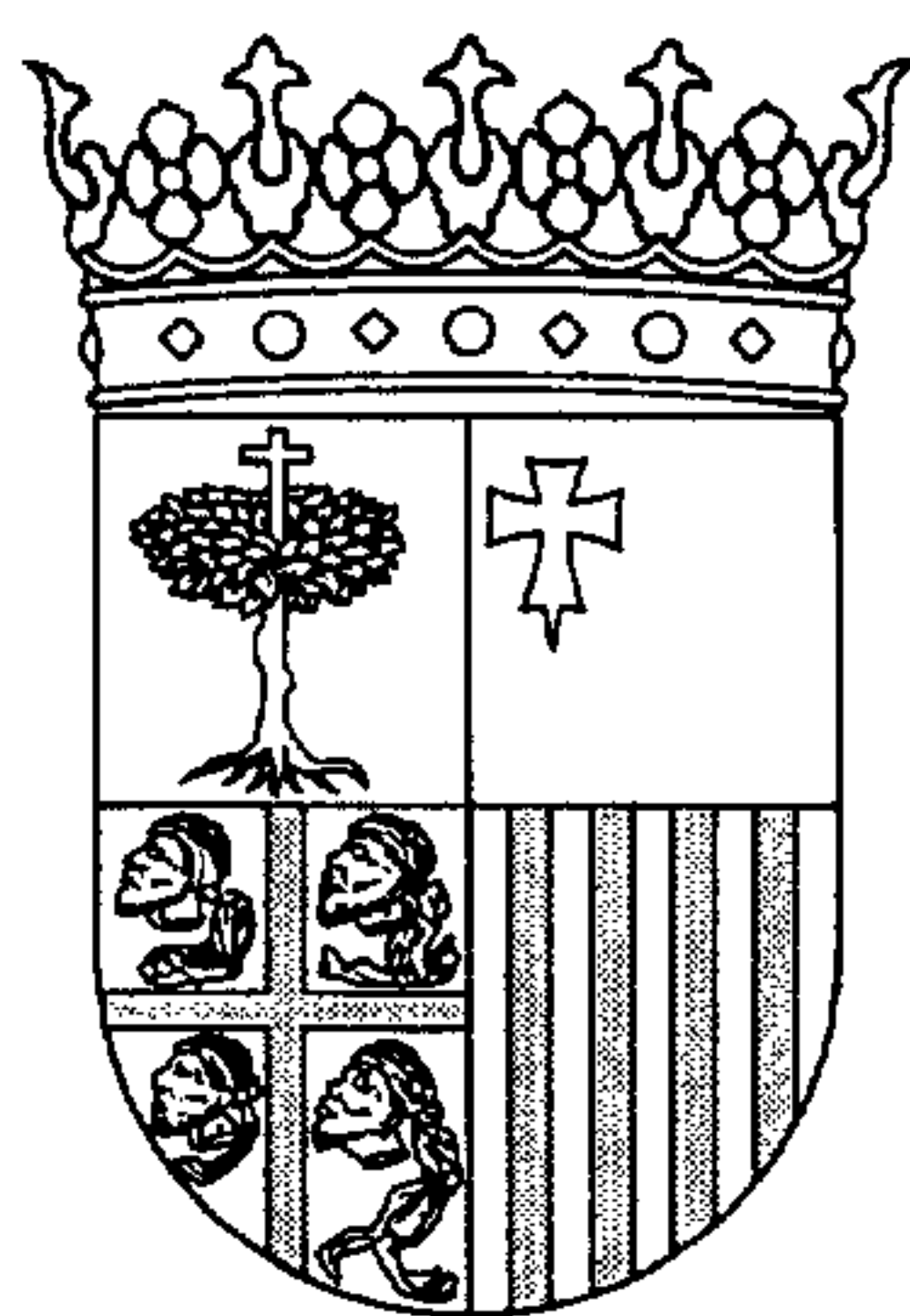




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 99 — Año 1994 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. BENITO ROS CORELLA

Sesión núm. 33

Celebrada el miércoles 22 de junio de 1994

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia, a petición de tres Diputados del G.P. Popular, del Consejero de Sanidad y Consumo al objeto de informar sobre el Plan de control y erradicación de la hidatidosis, así como del convenio de colaboración a firmar entre el Ministerio de Sanidad (Insalud) y el Gobierno aragonés, aprobado el 18 de mayo de 1994 en Consejo de Gobierno.

3) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Secretario de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño, acompañado de la Diputada Ilma. Sra. D.ª Begoña Sancho Antonio. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Tudela Aranda.

Comparece ante la Comisión el Consejero de Sanidad y Consumo, Excmo. Sr. D. Rafael Gómez-Lus Lafita, acompañado por el director general de Salud Pública, Ilmo. Sr. D. Mariano Burriel Martínez, y por el director de Atención Primaria y Promoción de la Salud, D. Juan Carlos García Aísa.

SUMARIO

Comparecencia del Consejero de Sanidad y Consumo al objeto de informar sobre el Plan de control y erradicación de la hidatidosis, así como del convenio de colaboración a firmar entre el Ministerio de Sanidad (Insalud) y el Gobierno aragonés.

- El Diputado Sr. Contín Pellicer interviene para anunciar que el G.P. Popular retira la segunda parte de la comparecencia 2064
- El Diputado Sr. Pérez Laviña expone las causas por las que el G.P. Popular ha solicitado la comparecencia 2064
- Intervención del Consejero de Sanidad y Consumo, Sr. Gómez-Lus Lafita 2065
- Réplica del Diputado Sr. Pérez Laviña 2067
- Dúplica del Consejero Sr. Gómez-Lus Lafita 2068
- Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida interviene su Portavoz Sr. Burriel Borque 2068
- Por el G.P. del Partido Aragonés interviene el Diputado Sr. Labena Gallizo 2068

- Por el G.P. Socialista interviene el Diputado Sr. Calleja Martínez 2068
- Contestación del Consejero Sr. Gómez-Lus Lafita 2069
- El Diputado Sr. Contín Pellicer explica los motivos por los que su Grupo retira la segunda parte de su solicitud de comparecencia y, en esta cuestión de orden, intervienen los Diputados Sres. Labena Gallizo y Calleja Martínez 2069
- El Diputado Sr. Labena Gallizo formula cinco preguntas 2070
- Respuesta del Consejero Sr. Gómez-Lus Lafita ... 2070
- Réplica del Diputado Sr. Labena Gallizo 2071
- Dúplica del Consejero Sr. Gómez-Lus Lafita 2071

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. Secretario interroga a los Diputados si desean formular objeciones al acta y, al no hacerlo ninguno, la considera aprobada 2072

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Buenos días. Con un poco de retraso, vamos a dar comienzo a esta Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, [a las once horas y veinticinco minutos] con la comparecencia del Consejero de Sanidad y Consumo, a petición de tres Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Popular, referente a dos puntos que uno sería para informar acerca del Plan del control y erradicación de la hidatidosis, y el otro punto sería para informar sobre el convenio de colaboración a firmar entre el Ministerio de Sanidad (Insalud) y el Gobierno aragonés, aprobado con fecha 18 de mayo de 1994.

La Mesa quiere agradecer la presencia, una vez más, entre nosotros del Consejero don Rafael Gómez-Lus, así como del director general de Salud Pública, don Mariano Burriel, y don Juan-Carlos García Aísa.

Para el primer punto, tiene la palabra don Rafael Gómez-Lus. ¿Sí, señor Contín?

Comparecencia del Consejero de Sanidad y Consumo al objeto de informar sobre el Plan de control y erradicación de la hidatidosis, así como del convenio de colaboración a firmar entre el Ministerio de Sanidad (Insalud) y el Gobierno aragonés.

El señor Diputado CONTIN PELLICER: Una cuestión previa respecto al orden del día: que, por nuestra parte, retiramos la petición de comparecencia respecto al convenio Insalud-DGA, lamentando que por las circunstancias que sean, de tipo legal o de tipo administrativo, no hayamos tenido previamente el texto de convenio, ni nuestro Grupo ni nuestras Cortes y, por lo tanto, nos reservamos, para cuando ya conozcamos el convenio, pedir, si se ve necesaria, otra comparecencia.

Muchas gracias.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Contín.

¿Señor Labena?

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Que, como parece que era la segunda parte del orden del día, saber si habrá ocasión para tratar del tema del convenio.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Vamos a tratar primero el primer punto que será el informe acerca del Plan de control y erradicación de la hidatidosis. Como la comparecencia la ha solicitado el Partido Popular, tiene la palabra don Jesús Pérez Laviña.

El señor Diputado PEREZ LAVIÑA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al Consejero Gómez-Lus, al director general de la Salud y al señor García la comparecencia ante esta Comisión.

Teniendo conocimiento por la prensa del aumento de casos de hidatidosis en Aragón, es por lo que nuestro Grupo Parlamentario tomó la decisión de solicitar su comparecencia, con el fin de cambiar impresiones sobre el Plan de prevención, control y erradicación de la hidatidosis en Aragón, y estudiar los posibles fallos, si los hubiera, que han originado este incremento.

Todos sabemos que esta enfermedad, producida por la tenia equinococo, que es un platelminto de dos a seis milímetros de longitud, con tres anillos y una cabeza o escólex que se fija en el intestino del perro. En su último anillo almacena

multitud de huevecillos, entre quinientos y mil, expulsándolos con las heces el perro parasitado, pasando luego a los huéspedes intermediarios, en los que las larvas evolucionan para formar el quiste; los huéspedes intermediarios, preferentemente, son el hombre, los bóvidos, óvidos, cápridos, cerdos, équidos y conejos, preferentemente. Hoy se le concede también bastante importancia a los llamados ciclos colaterales, en los que intervienen las ratas, ratones y cucarachas, facilitando el transporte de los huevecillos encontrados en el suelo.

La importancia de la hidatidosis en nuestra Comunidad autonómica es debida a dos factores fundamentales: primero, las condiciones ambientales que favorecen el ciclo del parásito y, la segunda, la importancia de nuestra cabaña ovina y su sistema de explotación. La tasa de incidencia en cien mil habitantes en nuestra Comunidad autonómica es muy superior a la media nacional; la Comunidad autonómica tiene un 12,7% y la media española oscila sobre el 1,8%. Es Aragón la segunda Comunidad autonómica con mayor incidencia, siendo especialmente importante también en las comarcas colindantes, como son Navarra, La Rioja y las dos Castillas.

En cuanto a la incidencia animal, el estudio realizado en cinco mataderos de Aragón revela que el 75,44% del ovino mayor sacrificado, de más de cinco años, estaba afectado de hidatidosis. Dada la alta incidencia que la enfermedad presenta en la Comunidad autonómica aragonesa, lleva consigo elevados costos sociales y económicos; estas pérdidas contemplan los altos gastos médicos —un enfermo tiene un coste asistencial de alrededor de dos millones de pesetas—, pérdida de productividad humana por la morbilidad, pérdidas productivas en los animales (falta de carne, lana, leche), etcétera, etcétera. Y todo esto sin valorar los costos intangibles, como son la pérdida de algún ser humano. De ahí la necesidad de que nuestra Comunidad Autónoma se uniese al esfuerzo de otras regiones mediterráneas, bajo el auspicio de la Organización Mundial de la Salud, para erradicar esta enfermedad ligada a hábitos que no corresponden con el nivel de vida que tiene Aragón.

Somos conscientes que el curso de la hidatidosis humana es de varios años, por lo tanto la labor que hoy realicemos no verá resultados hasta dentro de quince años, como mínimo, para la hidatidosis infantil y muchos más, como es natural, para los adultos. Sin embargo, se han previsto una serie de indicadores que nos permiten conocer la eficacia de las medidas tomadas.

Por lo tanto, basándonos, repito, en las noticias de la prensa, nuestro Grupo Parlamentario desearía, para un mayor éxito del Plan de prevención, control y erradicación de la hidatidosis, conocer o comentar los puntos siguientes: Primero, ¿se ha obtenido un censo canino fiable, tal y como se planteaba entre los objetivos a corto plazo en el programa?; segundo, ¿qué sistemas de recogidas de perros no censados se han puesto en marcha?; tercero, ¿cuántos perros recibieron, al menos, una dosis de antiparasitario durante el último ejercicio?; cuarto, la distribución del praciquantel, que se desarrolla a través de farmacias, ¿va acompañado de posterior seguimiento?; quinto, ¿considera rentable la contratación de las campañas de desparasitación, después de la reestructuración veterinaria?; sexto, ¿qué porcentaje de población canina general y de perros pastores se ha tratado con praciquantel en cada uno de los ejercicios del desarrollo del programa?; séptimo, ¿se ha conseguido que la población haya adquirido un conocimiento adecuado de la enfermedad, sobre todo en lo que se refiere a los sistemas de transmisión y prevención, tal y como se planteaba entre los objetivos a medio plazo del programa?

Yo, aparte de la importancia que tiene el seguimiento a los perros, considero que este punto de la educación del ciuda-

dano es de una importancia extraordinaria. A mí me llaman considerablemente la atención, campañas que se han puesto en marcha a nivel nacional, como son el antitabaquismo, vas a los sitios y «prohibido fumar»... Accidentalmente, el otro día iba yo con un compañero que, como soy fumador de puros y uno, en broma, un transeúnte, dice: «que están ustedes contaminando el medio ambiente». O sea, la gente está mentalizada de que no se debe fumar. También se ha preparado una gran campaña, como es natural, con los accidentes de carretera; alguna de las cosas que aparecen en la televisión son un poco espeluznantes, pero una buena campaña que creo que ha dado resultados. Y yo me pregunto: ¿es que si nosotros, que somos prácticamente la segunda Comunidad autónoma en el problema de hidatidosis, por qué no hacemos una campaña permanente, permanente y agresiva, para que la gente se conciencie?, para que el ciudadano se conciencie de que, al tener perro, hay que saberlo tener y tenerlo con los cuidados que corresponde. Yo, hasta establecería, del mismo modo que se hace una vacunación obligatoria del perro y se le coloca la chapita correspondiente, debía llevar otra chapa que indicase el tratamiento de hidatidosis. ¡Ojo!, a mi juicio son los dos temas fundamentales: el seguimiento del perro y las campañas informativas. Y no sé por cuál empezaría, porque yo quizá le concediera más importancia a la campaña informativa que al perro, porque si la campaña informativa es buena y a la gente se le educa, tendrá cuidado con lo que hace con los perros.

Sigo: octava pregunta, ¿cuántos mataderos o puntos de sacrificio existen en Aragón?, ¿y cuántos de ellos tienen algún sistema de destrucción de decomisos?; nueve, ¿qué medidas favorecedoras de la recogida de animales muertos en el campo se han puesto en marcha, tal y como se planteaba entre los objetivos a medio plazo del programa?; décimo, ¿cuál ha sido, hasta la fecha, el coste del programa de prevención, control y erradicación de la hidatidosis en Aragón?; once, ¿cuáles son las previsiones del Departamento de Sanidad y Consumo, respecto a la continuidad del programa?; doce, ¿cuál es la valoración global de lo efectuado hasta ahora y de sus resultados?; trece, ¿se ha conseguido una reducción de los porcentajes relativos a la cisticercosis ovina, a valores inferiores al 10%, tal y como se planteaba entre los objetivos a medio plazo del programa?; catorce, ¿qué datos se han obtenido, referidos a la enfermedad en la población humana en general y en los grupos de riesgo?; quince, ¿se ha efectuado algún control serológico de los trabajadores del programa, tal como se planteaba en los objetivos a medio plazo?

Nada más. Muchas gracias.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Laviña.

Para contestar, tiene la palabra don Rafael Gómez-Lus.

El señor Consejero de Sanidad y Consumo (GÓMEZ-LUS LAFITA): Gracias, señorías.

Cuando se plantea una comparecencia, al carecer de los datos previos de cómo se va a enumerar el cuestionario de preguntas, pues uno lo que hace es revisar la estrategia, en el caso concreto, del programa de control e intento de erradicación de la hidatidosis. Pero a mí me ha resultado especialmente gratificante la serie de puntos que ha planteado el señor Pérez Laviña que, además, demuestra su profesionalidad en un campo que, realmente, es clave en esta lucha sanitaria, porque a lo largo de la disertación del informe se podrá comprobar cómo se da respuesta a sus interrogantes.

Por ello, me van a permitir, ya que la tengo estructurada, que respete el texto, considerando que podrán ver aparecer

algunos de los datos en distinto orden, pero que siempre se van a contestar en su mayoría. En cualquier caso, quedan luego las dudas que pudieran surgir, para contestarlas posteriormente.

Sí quiero comenzar, diciendo que el actual programa se inicia en 1979 y se apoya en una serie de puntos: primero, la responsabilidad que la Administración autonómica tiene sobre ese tema; en segundo lugar, la alta incidencia que la enfermedad presenta en la Comunidad de Aragón que, realmente, como ya hemos mencionado alguna vez y en ello todos estamos de acuerdo, es un sonrojo, teniendo en cuenta que el nivel sanitario de Aragón no se merece esas cifras de hidatidosis. Por otra parte, la existencia de medidas de lucha que se muestran eficaces y que a pesar de ser complejas, que lo son, son ejecutables en nuestro territorio. Después, que las características epidemiológicas de la enfermedad permiten organizar un sistema de vigilancia y de detección eficaz. También que los programas que en otras comunidades autónomas próximas, colindantes, ya se habían iniciado, que abrieron brecha.

Pero quiero destacar, y en ello no intervine porque ya se comenzó hace años, que fue la primera comunidad autónoma que se enfrentó con el problema en la globalidad y no solo en una provincia. A esto querría añadir la necesidad absoluta de que —como ya se ha comentado también— se uniese Aragón al esfuerzo de esa zona mediterránea y, naturalmente, siguiendo las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud, con su centro especializado de zoonosis en Atenas. Y, al mismo tiempo, darse cuenta de que hay una serie de temas que incluyen, evidentemente, la lucha contra la hidatidosis, pero que tiene una repercusión mucho más amplia y que hace referencia, por ejemplo, a la mejora de mataderos, vertederos, recogida de perros, también mencionada, etcétera.

Y, finalmente, la rentabilidad del programa y la favorable relación coste-beneficio.

Así pues, y dado que ya se han mencionado aspectos muy importantes de la importancia económica y social, voy a referirme a que en los casos de hidatidosis humana recogidos por el sistema de declaración obligatoria, en el 1993 se detectan trece casos en Huesca, diecisiete en Teruel, y cincuenta y cuatro en Zaragoza, lo que da una suma de ochenta y cuatro. Y las tasas referidas a cien mil, evidentemente por encima de la tasa media nacional que está fluctuando en dos y pico, puede subir un poco o descender, y que era, respectivamente, en Huesca del seis coma veinticinco por cien mil habitantes, once coma ochenta y tres en Teruel, y seis coma cuarenta y cinco en Zaragoza, lo que hace una media de siete coma cero seis por cien mil habitantes.

Pensando que esta declaración no reflejaba la realidad y considerando que era clave el que los datos fueran absolutamente fiables, se hace un complemento para la búsqueda activa de casos y eso demuestra hasta qué punto se acierta en iniciar este tipo de estudios, porque se consigue objetivar que se habían quedado sin declarar, respectivamente, en 1976 un 41% de casos, en 1977 un 39%, en el año ochenta y ocho un 24%, y en 1991 y noventa y dos, respectivamente, un 33% y un 41% de casos. Significa, en consecuencia, que de haberse guiado exclusivamente por los datos que teníamos, entonces hubiéramos hecho una infravaloración de los casos reales que tenemos en la Comunidad.

Además, otro aspecto importante, dado el ciclo biológico que tiene el parásito y la evolución del quiste hidatídico, se consideró también valioso estudiar cómo evolucionaba la hidatidosis infantil, que ha ido evolucionando desde 1987 hasta 1993, ya que en 1987 se diagnostican seis casos, tres casos, respectivamente, en los años ochenta y ocho, ochenta y nueve, y noventa, seis casos en el noventa y uno, para bajar en

el noventa y dos, a dos casos, y un caso en 1993. Cifras que, aun cuando, evidentemente, pueden ser discutibles, no cabe duda de que muestran una tendencia favorable, al menos en esa población joven, que es la que podría empezar, en todo caso, a reflejar la eficacia de las medidas adoptadas.

¿Qué problemas plantea la parasitosis en los animales? En primer lugar, en la ovina, en ovinos de mayores de cinco años, los animales inspeccionados en el ochenta y ocho son dos mil setecientos dieciséis y arrojan un 75% de parasitación; en 1993, un 77%; y en 1994, tomados los datos el 30 de abril, del 69,3%. Sin duda, estas cifras indican un mantenimiento de la parasitación, pero esto es comprensible, teniendo en cuenta que estos ovinos de siete u ocho años de edad, coincide con las previsiones por dos motivos, primero porque no se ha declarado el número de años para que el tratamiento se muestre eficaz, evidentemente, y en segundo lugar porque es la misma evolución que se ha comprobado y se ha constatado en otras comunidades que han hecho unas campañas similares a la nuestra, bajo los auspicios y las normas de la Organización Mundial de la Salud.

Así pues, estos programas requieren indicadores más precoces que puedan demostrar la eficacia de la campaña y es por esa razón —también se ha mencionado— lo importante que resulta el indicador temprano que es la tenia hidatígena, que causa la cisticercosis ovina. Y, entonces, sí que quiero resaltar que la cisticercosis en ovinos de tres meses de edad, que en 1978 daba un porcentaje de parasitación del 32% —y la cifra de animales inspeccionados es muy respetable, setenta y cuatro mil veintisiete—, ese 32% cae en 1993 al 10% y, en 1994, al 30 de abril, ha caído al 7,9%; mencionaba que sería deseable que estuviera por debajo del 10%. Así pues, respuesta favorable que a todos nos tiene que alegrar, que un indicador precoz empieza a dar signos de que lo que se está haciendo es eficaz.

Las actividades están, sin duda —como hemos mencionado reiteradamente—, de acuerdo con los informes de la OMS y tienen un punto clave, y es cuando se introduce la aplicación del praquantel que es un tenicida. De nada servirán los tenífugos, que no destruirán las tenias, o de muy poco, y esto, evidentemente, significa una inflexión, es un paso clave, podríamos decir que es antes y después de la utilización de estos tenicidas.

En lo que se refiere a la desparasitación canina, se ha efectuado en los municipios de menos de dos mil habitantes por el personal contratado específicamente, de forma individualizada, es decir, se va al perro con la administración de praquantel. Y en las poblaciones de más de dos mil, existen ochenta y tres puntos distintos en los que los propietarios de los perros pueden recoger la medicación para desparasitar a los animales de forma gratuita, actividad en la que participan tanto los servicios veterinarios, como los farmacéuticos, mientras que los perros de riesgo, es decir, perros de caza, de pastores y de carniceros, son controlados por personal específico del programa.

Durante 1979 se puso en marcha la desparasitación, mediante una distribución del territorio de la Comunidad Autónoma en cincuenta zonas, distribución que en 1993 se modificó a treinta y seis, que siguen manteniendo la cobertura en todo el territorio.

¿Qué sistemas de control se han seguido? Con el fin de conseguir su máximo grado, los controles de desparasitación se hacen, se valoran de la siguiente forma: primero, por información de los sanitarios, encuestas a la población, informes de las zonas veterinarias, seguimiento de los desplazamientos y visitas de los técnicos del programa e información de la población. Evidentemente, y como muy acertadamente seña-

laba, no se trata solamente de administrar el praquantel, sino luego hacer el seguimiento, que permita evaluar lo que se está haciendo, especialmente cuando se trata de programas a corto y, sobre todo, a largo plazo. Y en cuanto al censo canino, quiero señalar, para no ser excesivamente reiterativo en los datos, que en diciembre de 1993 se efectuó el tratamiento de cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco perros de la Comunidad Autónoma: dieciocho mil ochocientos noventa y seis en Huesca, diecisiete mil ocho en Teruel y veintidós mil ochocientos sesenta en Zaragoza.

¿El control de decomisos? Es una actuación que se liga a la situación de los mataderos y, en el transcurso de este programa, se ha realizado la adaptación de los puntos de sacrificio a las normativas de la Comunidad Económica Europea, gracias a lo cual se han reducido los lugares de sacrificio y faenado de animales de abasto, desde setecientos veinte a ciento sesenta en nuestra Comunidad, lo que ha facilitado el control de los decomisos para que no sirvan de alimento a los perros y ser, con ello, vehículo de la hidatidosis. ¿Qué triste imagen la de ver la administración o la disposición de las vísceras a los perros, o el abandono de estos cadáveres, que son los que contribuyen a que la cadena epidemiológica se cierre. Así pues, todo esto viene a incidir en elementos clave de la cadena epidemiológica que se inicia con el *equinococcus granulosus*.

En cuanto al control de los cadáveres, hay que tener en cuenta que se evalúan, aproximadamente, entre veinte a treinta mil ovinos a año que quedan abandonados y, aun cuando esta materia es, evidentemente, de responsabilidad municipal, el programa ha previsto para este año la construcción de diez pozos cerrados para depósito de cadáveres en diferentes localidades. El plan de ordenación integral del Somontano del Moncayo ha construido, en el pasado año, ocho franjas para cadáveres animales, valladas y con abastecimiento de cal, que contribuirán, sin duda, a paliar este problema en la precitada comarca.

Otro tema clave: los perros errantes. Ya se han mencionado también y ha sido una actuación básica, se ha elaborado un mapa de situación de los perros vagabundos, asilvestrados y callejeros en la Comunidad, y se han redactado informes que están sirviendo como documento técnico de difusión con las diputaciones provinciales, pues habrá que impulsar la asunción de esta competencia en materia de recogida. Así pues, se contempla el ámbito provincial, el ámbito municipal y, evidentemente, el ámbito comunitario. Como referencia de las cantidades de perros errantes que se han podido detectar, uno de los datos que tenemos es de perros sueltos, once mil setecientos cuatro; perros vagabundos, ochocientos treinta y tres; y perros asilvestrados, cuatrocientos ochenta y uno. También respondiendo a una de las preguntas, se va a suscribir un convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza para la recogida de los perros errantes y los entregados por los propietarios que quieran deshacerse de ellos, a nivel de la provincia, y que funcionará mediante un sistema de adhesión de los municipios interesados. Ya hay más de sesenta solicitudes para colaborar en ese programa.

Pero, ¿cuál es la implicación de los sanitarios? Aragón ha sido —como hemos mencionado antes—, la primera Comunidad multiprovincial en que se ha abordado el problema y, para conseguirlo, se han realizado las siguientes actuaciones: encuesta sobre hidatidosis, antes de comenzar el programa, con veterinarios, médicos, farmacéuticos y diplomados universitarios en enfermería; reuniones con todos ellos para comentar el programa cuando éste se puso en marcha; actividades específicas para cada profesión, para el desarrollo del programa; edición del libro *Propuestas para el desarrollo del programa de ámbito local*, destinado específicamente a los sanita-

rios, e inclusión de las actividades de hidatidosis en el plan de apoyo a programas de educación para la salud. Es imprescindible, estoy plenamente de acuerdo en que no puede haber una campaña —y meos una como ésta— que no tenga ese apoyo clave que va a ser la educación sanitaria y en la escuela. En ese tema tenemos que destacar que, para posibilitar el cambio de esa actitud de la población que es imprescindible, en colaboración con técnicos del Ministerio de Educación y Ciencia se han elaborado materiales de orientación para los maestros. La publicación se dedica a educación primaria, conteniendo unidades didácticas dirigidas a los ciclos inicial, medio y superior; y se trata de estas cuatro unidades didácticas específicamente adaptadas a la metodología infantil, incluyendo una de ellas, un juego realizado en torno a informaciones sobre la hidatidosis. Una vez más, recordaremos aquella expresión del niño, alumno en la escuela-maestro en el hogar, es la inversión mejor que en educación sanitaria pueda hacerse. Y, evidentemente, se prevé la presentación en los centros de profesores, para que puedan utilizarse todos estos programas, a partir del próximo curso.

¿Costes del programa? Es otra de las interrogantes y de los retos que tenemos. Podemos señalar que el esfuerzo de la Comunidad ha sido importante: en 1990, ochenta millones quinientas setenta y nueve mil ciento cuarenta y siete pesetas; en 1991, más de ciento sesenta y tres millones; en 1992, ciento sesenta y cinco; en 1993, cerca de ciento veinte millones; y en 1994 se calculan más de ciento cuarenta y seis millones de pesetas.

¿Cuáles son, realmente, las previsiones de futuro? En primer lugar, continuar la labor de desparasitación, con reducción paulatina de la administración personalizada en favor de la no personalizada; y, en segundo lugar, intensificar las labores de educación sanitaria, a nivel escolar y a la población en general; en tercer lugar, favorecer el trabajo en equipo de los profesionales socio-sanitarios; luego, negociar la puesta en marcha de recogida de perros que presenten riesgos, peligros para la salud; potenciar los sistemas de control de cadáveres; ampliar el sistema de valoración de la parasitación canina y estudio de perros errantes, y difusión del programa y sus actividades en foros y revistas científicas, nacionales e internacionales.

Hay, sin duda, una serie de preguntas como si es rentable o no es rentable un programa de esta magnitud. Creo que, después de lo que se ha comentado en la intervención del señor Pérez Laviña y en los datos que estoy presentando, la respuesta es inequívoca: estamos obligados a hacer una gran inversión y a mantenerla. En segundo lugar, planteamos incluso la detección a través de diagnóstico, incluso de las personas que pueden estar en riesgo. Me ha parecido también muy interesante la duda respecto a si teníamos datos o si se estaba haciendo algo para las pruebas serológicas; esas pruebas serológicas se están haciendo, todavía no tenemos los datos, pero en el instante en que los datos de las personas a riesgo estén en nuestro poder, serán transmitidas.

Evidentemente, el considerar que unos programas y unas luchas creo que pueden tener diferentes indicadores, yo voy a mencionar un par de ellos exclusivamente. En primer lugar, los datos inequívocos, como han sido el término de la cisticercosis por tenia hidatígena que, evidentemente, está por debajo de diez, es una respuesta satisfactoria; comunidades que ya lo han conseguido en una manera paralela a la nuestra, se han sentido con la sensación de estarlo haciendo bien.

En segundo lugar, el que la cooperación es de total apertura con las comunidades próximas y, al mismo tiempo, con el control de la Organización Mundial de la Salud. En la ofi-

cina para zoonosis de la OMS en Atenas, que con sus visitas, sus inspecciones y sus comentarios contribuye a analizar, incluso, diríamos en unos términos tan utilizados hoy, hacer auditorías sobre el campo de lo que se está haciendo en nuestra Comunidad y que ello contribuya, cada vez más, a que las cosas se vayan haciendo mejor y se resuelvan los problemas que inequívocamente van surgiendo. Pero yo incluso diría que hay otro término, que es cuando una comunidad autónoma alcanza en una lucha sanitaria suficiente prestigio para que su participación sea valorada en foros internacionales. Y el hecho de que uno de los representantes del Departamento de Sanidad y Consumo, actualmente en los servicios provinciales, haya sido propuesto como representante español en la reunión internacional celebrada en Brasil sobre hidatidosis, es una prueba inequívoca de que no solamente se está haciendo bien, sino que incluso nuestros sanitarios —de los que, evidentemente, nos tenemos que sentir orgullosos— son llamados a los foros internacionales. Desde mi punto de vista, creo que no hay mejor prueba de que se está haciendo en condiciones muy satisfactorias, desde todos los puntos de vista, y especialmente en estos que, en ocasiones, requieren el que públicamente se les dé las gracias, porque ellos contribuyen a que se vaya avanzando en luchas difíciles y problemáticas, y se vayan resolviendo en la forma más deseable para todos.

Nada más.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO:) Gracias, señor Consejero.

Don Jesús Pérez Laviña, ¿tiene algo que decir?

El señor Diputado PEREZ LAVIÑA: Sí. Muchas gracias.

Yo, desde luego, por los datos que usted me ha dado, concretamente en la cisticercosis del ovino en animales jóvenes, veo que se ha superado lo que se preveía, se ha superado en beneficio, en mejor, en mejor. Si se preveía a corto plazo un 10%, los datos que aquí me han dado, o me da, son 7,8%, lo cual es muy importante. Bien, veo que va bien, pero yo, a pesar de todo, sigo —soy un poco tozudo y un poco aragonés— con que es muy importante la lucha contra la hidatidosis. Yo la basaría fundamentalmente en dos puntos, simplemente vamos a dos puntos: el perro y la educación del ciudadano, nada más eso. Ya he dicho anteriormente que no sé por cuál empezar, si por la educación o por el perro. Los perros a mí me preocupan, yo, en mi vida activa, ha dado la coincidencia que estaba en esto precisamente, control de la rabia y estas cosas, y la lucha por los censos, eso era enorme. Por muy bien, y por muchas medidas que se tomen, el conseguir un censo fiable es muy difícil. En los perros, digo en los pueblos, perdón, hay mucho perro vagabundo; luego, después, está el problema de los perros asilvestrados. Esto es lo que a mí más me preocupa, por lo tanto yo creo que es muy fundamental: el perro, el perro.

Luego, después, yo he hablado, cuando le he hecho la pregunta —que en parte me la ha contestado— sobre si consideraba rentable el que se organizaran estas campañas con personal, por medio de empresas, yo creo que una vez que se ha hecho la reestructuración veterinaria, en los partidos veterinarios se le daría más contenido al compañero que allí trabaja y creo que, acostumbrado como está a esto, no quiero decir que lo haría mejor, perdón, que lo haría con sumo interés y que lo haría bien. Porque en esto hay que llevar un control rigurosísimo; yo he dicho anteriormente que, inclusive, no sé hasta que punto, pero yo les pondría una marca, un control a esos perros que han sido tratados ya con un antiparasitario para, cuando menos, saberlo y que el ciudadano vea, cuando va por

la calle, y diga: sí, ese perro ha sido desparasitado, ese perro no tiene peligro. Y, luego, después, no digamos nada, pero yo en las grandes ciudades me metería mucho con las heces, bajo dos puntos de vista distintos: la limpieza, la limpieza de la población... que vas por aceras que hay que ir saltando, hay que ir saltando las heces, por un lado la limpieza y, por otro lado, la propagación de la hidatidosis.

Y de momento, pues nada más.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Pérez Laviña.

Señor Consejero, ¿quiere contestar?

El señor Consejero de Sanidad y Consumo (GOMEZ-LUS LAFITA): Yo, realmente, me encuentro muy identificado con los comentarios respecto a la duda de si habría que insistir más en los cánidos o en los homínidos; yo creo que en los dos al mismo tiempo. Y, tal vez, al ser humano habría que recordarle a veces que el perro es el mejor amigo del hombre y uno de los más peligrosos desde el punto de vista sanitario.

En lo que se refiere a los censos, es importante que los censos que se han conseguido en esta campaña son mejores que los que disponían los ayuntamientos, por tanto, eso refleja la preocupación, del mismo modo que también reflejaba la preocupación de obtener las cifras lo más próximas a la realidad, en cuanto a la desparasitación en los humanos, a la hidatidosis en los humanos.

Otro tema que ya, evidentemente, es para contemplarlo, pero que también está en sus razones, en lo que a la participación del veterinario se refiere. Y es que, en estas campañas, la participación de personal distribuyendo las pastillas, parece que es algo que también, inequívocamente, puede hacer un veterinario y un médico y un farmacéutico y un diplomado universitario en enfermería y cualquier ser humano puede hacerlo con su perro. Pero lo que podría interpretarse en algunos momentos que era..., voy a trasladarlo al terreno médico, dando la píldora el médico, como una cosa muy importante a cada..., ¡hombre!, sí que podría hacerlo, dar la pastilla, pero tal vez representa un poco el respeto a la profesión. Son cosas que tal vez no sean excluyentes, pero lo que está fuera de toda duda es que se está haciendo así y funciona. En cualquier caso, lo que viene a demostrar es el deseo de hacerlo, de hacerlo lo mejor posible y, por supuesto, respetando a los distintos profesionales que están interviniendo.

Quiero terminar esta respuesta, porque realmente le sigo con verdadero interés sus consideraciones, que reflejan la experiencia amplia que tiene sobre el tema, al referirse a los perros y a la emisión de heces y a las plazas. Sin duda, ésa es una afrenta a la naturaleza y es una, digamos, una provocación a la campaña misma, cuando en una plaza donde pueden estar jugando pequeños —niñas, niños—, pues haya unos perros que hayan hecho la emisión correspondiente de su materia fecal, que les podríamos catabolitos, que queda elegante, pero que no deja de ser una falta a una norma higiénica fundamental.

Así pues, también estoy en eso de acuerdo y creo que en cada uno de esos puntos habría que lograr la máxima sensibilización y, tal vez, en el caso de la hidatidosis, pues sea necesario insistir al máximo en todos los mensajes que se puedan enviar a la población, porque es algo muy importante lo que se juega la Comunidad Autónoma: quitarse uno de los puntos negros de su historial sanitario.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Muchas gracias, señor Consejero.

Don Adolfo Burriel tiene la palabra.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Gracias, señor Presidente. Gracias a los tres comparecientes.

Con extrema brevedad, porque tengo a las doce una Ponencia y deberé abandonar esta Comisión, quiero simplemente decir que soy, posiblemente, de los aquí presentes, uno de los que tiene el privilegio —tal vez sería mejor decir la desgracia— de haber sufrido en sus propias carnes, en su propio hígado en este caso, un proceso de hidatidosis. Por lo tanto, creo que puedo hablar y entender con perfecta claridad la importancia que tiene la presencia de la hidatidosis en nuestra Comunidad. Como se ha señalado muy bien, una de las zonas del mundo, seguramente, no solo de España, donde el índice es más alto. Y quiero también, como tuve ocasión de decir a propósito de otra comparecencia del director general, que la campaña de prevención de la hidatidosis no sólo cuenta con nuestro apoyo y nuestro aplauso, sino que creemos que es una de las campañas que se está haciendo con coordinación, con justeza, con seriedad. Y, bien, que los resultados, previsiblemente, únicamente son esperables a muy largo plazo, esperables con los resultados que todos deseamos, pero es algo alrededor de lo que se puede, se debe y se tiene que seguir trabajando.

El saludo a la comparecencia, en todo caso el apoyo al impulso y al desarrollo de la campaña, y muchas gracias a todos.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Gracias, don Adolfo Burriel.

¿El señor Consejero quiere decir alguna palabra?

El señor Consejero de Sanidad y Consumo (GOMEZ-LUS LAFITA): Simplemente darle las gracias y sumarme también al comentario que hace respecto al funcionamiento de la Dirección General de Salud Pública.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Gracias.

Por parte del Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra don Fernando Labena.

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Sí. Gracias a los tres comparecientes.

Y respecto al programa de la hidatidosis que hoy nos ocupa, decir que tiene todo nuestro apoyo, todo nuestro visto bueno y que esa Dirección General de Salud Pública cuenta con excelentes profesionales que planifican maravillosamente sus trabajos, y que además se quedó muy bien entrenada, todo hay que decirlo.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Gracias, don Fernando. Nos ha cogido a todos de sorpresa.

¿Don Rafael?

El señor Consejero de Sanidad y Consumo (GOMEZ-LUS LAFITA): Muchas gracias por sus comentarios, muchas gracias. Nada más.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): ¿Don Eugenio Calleja?

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Dar la bienvenida y agradecer al Consejero su clara exposición de las causas y consecuencias de la hidatidosis. De los datos aportados, de la cuantificación de la enfermedad, ha quedado claro que en nuestra Comunidad hay una tasa superior al resto del pueblo español. Y también dar las gracias por todos los esfuerzos que se están desarrollando en la Comuni-

dad, que tienen que ser, tanto desde el punto de vista presupuestario, así como los esfuerzos adicionales que se han adoptado y la colaboración con otras comunidades autónomas, como organismos como la Universidad, y también se ha destacado el esfuerzo a nivel internacional. Y destacar también la importancia de la colaboración que hay que llevar a cabo con los ayuntamientos.

Me ha parecido muy importante la exposición y la implicación de los profesionales de la sanidad, así como también todo el esfuerzo desarrollado para educar a través de la escuela, a los distintos niveles que sea planificarlo.

Terminar diciendo y animándoles, tanto al Consejero como a la Dirección General de Salud y a todos los colaboradores, a seguir este camino, y que se cumplan las previsiones y todo lo que aquí se ha expuesto.

Muchas gracias.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Gracias, don Eugenio Calleja.

¿Don Rafael Gómez-Lus?

El señor Consejero de Sanidad y Consumo (GOMEZ-LUS LAFITA): Yo querría expresar mi gratitud y, al mismo tiempo, un comentario que yo había olvidado y era la colaboración con la Universidad y, muy concretamente, con la Facultad de Veterinaria. Precisamente tengo más libertad porque no es la Facultad a la que yo pertenezco, sino que es una hermana, la de Veterinaria, y es que es modélica la colaboración que existe entre el Departamento de Sanidad y la Universidad, a través de la Facultad de Veterinaria. A mí me place mucho, porque es un reflejo de la óptima utilización de los recursos de la Comunidad.

Muchas gracias.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Al inicio de la Comisión y referente al segundo punto del orden del día, sobre el informe del convenio de colaboración a firmar entre el Ministerio de Sanidad (Insalud) y el Gobierno aragonés, el señor Contín ha dirigido unas palabras que esta Presidencia no ha entendido. ¿Si quiere repetirlas?

El señor Diputado CONTIN PELLICER: Sencillamente, que veíamos la no necesidad de debatir algo que no conocemos. Las explicaciones que el señor Consejero nos pueda dar en estos momentos van a ser mucho más aprovechadas, en lugar de ello, estudiando el texto en casa cuando nos llegue.

Mostrar, por otro lado, la extrañeza de que este texto no haya llegado a nosotros, a pesar de que se aprobó en Consejo de Gobierno en el mes de mayo y que, incluso, se anunció la firma del convenio con la Ministra de Sanidad para finales de mayo, yo creo que era el día 27, si mi memoria, que es mala, no me falla. Y no veo, desde luego, la causa del retraso en la firma, salvo adivinando otras razones que quizá el señor Consejero pudiera explicarnos aquí. Pero, en cualquier caso, creo que se debe lamentar en este caso, el secretismo o la forma de actuar, de no poner en nuestro conocimiento el texto éste, una vez que había sido aprobado por Consejo de Gobierno e incluso comunicado a medios de prensa.

Muchas gracias.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Gracias, don Sebastián Contín.

Entonces, esta Presidencia piensa que ese punto del orden del día se retira.

¿Don Fernando Labena?

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Creo que, por la exposición que ha hecho el Portavoz del Partido Popular a lo largo de su intervención, se han manifestado una serie de razones y de críticas. Planteamos que, desde el Partido Aragonés, tenemos derecho también a intervenir y manifestar nuestro punto de vista al respecto.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Don Fernando, tiene la palabra.

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Sí. Una cuestión es que no tengamos el convenio en estos momentos y otra cuestión es que podamos hablar de las razones, que nos gustaría que nos dé el Consejero, para que este convenio no haya llegado ya, no se haya firmado ya. Así que, si el Presidente me lo permite, voy a incidir en este asunto.

Señor Consejero, mire usted...

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Un momento, por favor. Vamos a ver, señor Contín: el punto del orden del día, ¿se retira o se mantiene? Si se retira, por lo tanto, si se retira, entonces...

El señor Diputado CONTIN PELLICER: Yo retiro el punto del orden del día, lo que no retiro es la palabra al señor Labena; eso, allá la Presidencia.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Si se retira el punto del orden del día, entonces no tiene sentido seguir hablando; si usted mantiene el punto del día, se puede seguir hablando.

El señor Diputado CONTIN PELLICER: Yo lo retiro, pero el último punto son ruegos y preguntas, en el que encaja todo; allá ustedes y el señor Labena.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Bien, consultado con la asesoría jurídica, don Fernando, muy brevemente, tiene la palabra si le quiere hacer alguna pregunta al señor Consejero, referente a este tema.

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Yo pediría un receso para negociar un cambio de postura del Partido Popular, si es posible; le voy a explicar por qué. Era voluntad del Partido Aragonés presentar antes del final de esta Legislatura..., antes de las vacaciones, una interpelación al señor Consejero, para hacer un repaso a su política sanitaria y, sobre todo, a sus incumplimientos. Trasladamos la petición al Presidente de la Mesa y nos dijo que no era posible, porque había algunas peticiones de Comisión, entre ellas, ésta. Me parece totalmente injusto lo que ha ocurrido, por eso pediríamos ahora que suspenda la Comisión, para poder pedirle al Portavoz del Partido Popular que no retire el segundo punto del orden del día, puesto que, por presentar este punto, no hemos podido tratar otros.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Con motivo de aclarar, si a sus señorías les parece bien el aclararlo fuera de la Comisión, se suspende durante cinco minutos y, entonces, sus señorías pueden hablar tranquilamente.

¿Don Eugenio Calleja?

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ: Manifestar que el Grupo Parlamentario Socialista no se opone al receso, ni se opone a llegar a ningún tipo de acuerdo; nos parece bien. Pero hemos entendido, y así lo ha manifestado el portavoz del

Grupo del Partido Popular, que retira el tema; quiero hacerlo constar. O sea, no nos oponemos a ningún tipo..., pero yo quiero hacer constar que el punto del orden del día está retirado. Otra cuestión es ruegos y preguntas, pero el punto está retirado, según la expresión del portavoz.

Gracias.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Bueno, de todas formas y en el tono que se está llevando la Comisión, prefiero suspender cinco minutos esta Comisión y, después, la reanudamos con los acuerdos a que sus señorías lleguen.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Se reanuda la sesión.

El punto número dos del orden del día lo ha retirado el Partido Popular; pasaremos al último punto que serán ruegos y preguntas, encareciéndole, si puede ser, al señor Consejero que ese borrador, si se tiene, del convenio a firmar con el Insalud, pues si nos lo puede hacer llegar a los diferentes Grupos de esta Comisión, esta Presidencia se lo agradecería, si es posible acercar el borrador a todos los Grupos.

Ruegos y preguntas. Don Fernando Labena, muy concretamente, o sea, con preguntas muy concretas. Tiene usted la palabra.

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Señor Presidente.

Además quiero lamentar, como Grupo Parlamentario, la retirada del orden del día; creo que había materia suficiente para trabajar, para hablar aquí, y para clarificar cuestiones muy importantes. Lamento que haya ocurrido así; habrá otras oportunidades, aunque sean después del verano.

Señor Consejero, mi pregunta es la siguiente: todos los medios de comunicación de Aragón anunciaron la firma del convenio Insalud-DGA para el día 24 del mes de mayo. ¿Razones por las cuáles ese convenio no se ha firmado? Primera.

Segunda pregunta: del mismo modo, todos los medios de comunicación, y aquí tengo todas las fotocopias —como dice don Juan-Antonio Bolea Foradada, los medios de comunicación a veces se convierten en los notarios de los políticos y es muy fácil decir algunas cuestiones, pero luego hay que ser conscientes de su incumplimiento—, dicen los medios, prácticamente la totalidad, tengo aquí todas las fotocopias, que el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón aprobó el convenio para treinta y ocho nuevas instalaciones en Aragón. Si usted lo ha dicho y los medios lo han publicado, será porque es cierto, porque habrá sido aprobado en el Consejo de Gobierno. Así pues, deseo que nos conteste a esa segunda pregunta.

Tercera pregunta...

El señor Consejero de Sanidad y Consumo (GOMEZ-LUS LAFITA): Perdón, ¿la segunda pregunta...?

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Si efectivamente se aprobó el texto del convenio en un Consejo de Gobierno.

Tercera pregunta: ¿qué razones tiene el Ministerio de Sanidad del Gobierno central para no venir a Aragón en las fechas anunciadas, no solamente en éstas, sino en anteriores, para la inauguración de una fábrica de hemoderivados en Sabiñánigo? ¿Qué razones cree usted —en su opinión—, cree que tiene el Gobierno central para obviar a Aragón, como lo está realizando en estos momentos?

Cuarta pregunta: señor Consejero, el día 18 de septiembre del noventa y tres, a los cuatro días de la toma de posesión

del Presidente Marco, el Gobierno aragonés anterior tenía concedida una visita con la Ministra de Sanidad en Madrid; le habíamos remitido a la Ministra —era para hablar de temas del Insalud, como el que hoy nos ocupa—, le habíamos remitido un importante orden del día, con cuestiones pendientes de resolver en Aragón. Usted conoce la relación de cuestiones planteadas, ¿puede adelantarnos si algunas de ellas se han resuelto? Entiendo que quizá no sea momento para sorprenderle con esa pregunta, y no trato de sorprenderle, ni de ponerle en ningún aprieto, se lo digo simplemente porque, si no es posible que usted nos conteste ahora, será objeto de nuestra primera iniciativa, a la vuelta del verano. Eran diferentes cuestiones que afectan a Aragón y que había un compromiso de resolverlas; le adelanto que, según me consta, no se ha resuelto prácticamente ninguna hasta el día de hoy. Por ello, si ahora no puede responderme, ya le adelanto que se lo plantearemos en una interpelación en Pleno, a la vuelta de las vacaciones.

Quinta pregunta: señor Consejero, habla usted con frecuencia ante los medios de la bondad de que haya un Gobierno socialista en esta Comunidad, para tener un buen entendimiento con el Insalud y el Insalud viene a decir lo mismo: ahora que somos socialistas todos, los entendimientos van a ser más sencillos. La pregunta es muy concreta: el 12 de septiembre del noventa y tres, se aprobó en un Consejo de Gobierno una subvención de doscientos millones para Insalud-Hospital de Jaca. ¿Nos puede decir si se ha hecho efectiva esa cantidad, puesto que ha transcurrido prácticamente ya un año?

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Don Fernando Labena, las preguntas, que sean un poco sobre el orden del día, sobre los temas, en ese caso, sobre el tema del convenio del Insalud con la Diputación General de Aragón. Pienso que las preguntas debían de referirse a ese tema, otro es el de la hidatidosis también, efectivamente.

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Señor presidente, es que nos consta que en ese convenio también participan Insalud y Gobierno aragonés, por eso así formulo la pregunta. Nos consta, según palabras del Consejero, que en ese convenio también está metido el Insalud. Es que el convenio del que hoy íbamos a hablar, no sabemos exactamente de qué se trata; como no sabemos de qué se trata, formulamos las preguntas.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Sí, pero dése cuenta de que ha sido retirado el punto del orden del día y, por lo tanto, pues haga las preguntas relativas a este tema o al tema de la hidatidosis, pero pienso que no...

El señor Diputado LABENA GALLIZO: De acuerdo, de acuerdo, señor Presidente.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Don Rafael Gómez-Lus, si quiere contestar a las preguntas, tiene la palabra.

El señor Consejero de Sanidad y Consumo (GOMEZ-LUS LAFITA): Primera pregunta: ¿Por qué la Ministra, doña Angeles Amador, no vino ese día?, porque tuvo una comparecencia en... Bueno, en primer lugar, suspendió la visita a Sabiñánigo, donde estaba programado el que pudiera firmar.

Yo quiero aprovechar para decirle a don Fernando Labena que ha hecho una visión de mi persona como muy habladora a los medios de comunicación y que aparezco frecuentemente dando opiniones en los mismos; me da la impresión de que

se confunde con otra persona. Por tanto, me limito a decir que ese día estaba programada la visita de doña Angeles Amador; lo que sí también digo es que, en el Consejo interterritorial celebrado en Bilbao, yo a la Ministra le sugerí el gran interés que tenía para nosotros la firma del convenio, que estuviera presenta y que lo hiciera, y ella en principio me dijo que sí.

En segundo lugar... Ese es el primer punto que quería comentarle. En lo que se refiere a las treinta y ocho nuevas instalaciones, los datos que se dieron figuran en el convenio que, efectivamente, sí se firmó por el Gobierno en la fecha que ha dicho y que falta, naturalmente, el refrendarlo en firma conjunta del Presidente de la Comunidad y la Ministra. En consecuencia, esto viene a llevarnos al hecho de que los datos que han aparecido, no solamente en la prensa, sino incluso en algunas de las intervenciones que he tenido. Porque alguna de las preguntas que se me han hecho... Es decir, si uno leyese más, en vez de leer el periódico, el Boletín de las Cortes, pues se encontraría con que estaban ahí las cosas. Esa es mi sorpresa, porque veo que, en ocasiones, se dan los datos y, aparentemente, se le da más validez a esa hemeroteca que se ha utilizado aquí en más de una ocasión y que yo un día, sólo un día, aunque fuera como excepción, me pareció oportuno utilizar ese mecanismo para hablar el mismo lenguaje.

Y el punto tercero, en lo que se refiere a la situación de la señora Ministra, pues realmente a mí me hace unas preguntas que se escapan absolutamente a mi conocimiento. Al margen de que soy muy respetuoso, como he dicho más de una vez, me centro en lo mío y, con saber eso, tengo suficiente. Yo no estoy en condiciones de hacer tantas averiguaciones, ni interpretaciones, ni, menos, valoraciones.

Ahora, en el punto en que si me parece muy interesante que lo haya sacado, porque no había tenido oportunidad de mencionárselo, o de forma no lo suficientemente clara, es esa reunión que iban a tener. Señor Labena, usted consideró oportuno no hacer el relevo por las consideraciones que quedaron claramente expuestas y lo que sí le garantizo es que don Víctor Longás me dio unos papeles de su puño y letra —los guardo y tengo fotocopias— y no aparece en absoluto eso a lo que usted me está haciendo referencia, en absoluto. Puede hablar con don Víctor Longás, incluso, como veo que le gusta tener buena documentación, yo le puedo remitir la fotocopia en donde será fácilmente reconocible el tipo de letra, nerviosa, clara, de Víctor Longás. De modo que mal me lo pudo decir él, porque el relevo no me lo dio él, aunque sí, en honor a la verdad, dio orden de que no se me creara la menor dificultad, más bien al contrario, que se me diera toda serie de facilidades. En consecuencia, Víctor Longás cumplió ese precepto a la perfección, pero le garantizo que no está y lo he leído muchas veces.

Y, por último, el tema de Jaca, de los doscientos millones. Bueno, esa historia ya la hemos comentado bastantes veces; era un acuerdo que tomaron para abonar con cargo al remanente y no había remanente. Y también había una norma en la búsqueda de un ente jurídico, que desesperadamente lo buscamos e, incluso, en una de mis comparecencias, pues mencioné que probablemente había emigrado, por lo cual era un caso de un documento o una gestión prófuga, que había desaparecido, pero nosotros no lo logramos localizar. Lo que sí está fuera de toda duda es que, como en esta misma sala comentó la Diputada doña Angeles Abós, no se trata solamente, en el caso de Jaca, de resolver el problema de los millones que ya están en marcha para su concesión, sino de resolver el problema de una forma estable. Y es precisamente por eso, y en la utilización de los recursos, por lo que se está en fecha muy próxima ya a que se determine el mecanismo de convenio

regularizado que es el consorcio —como se han hecho en otras comunidades, concretamente en la de Castilla-León— y que va a dar una fórmula para resolver el problema de Jaca definitivamente. No sólo el pago de unas cantidades que se adeudan, sino para la resolución definitivamente.

Y esto era, lógicamente, lo que quería contestar.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Consejero.

¿Alguna pregunta más? Muy brevemente, porque ya sabe usted que en las preguntas no hay réplica, no hay derecho pero, vamos, muy brevemente, si eso ayuda un poco a aclarar...

El señor Diputado LABENA GALLIZO: Señor Consejero, es que nos da usted unas respuestas... Dice que no había dinero para esa subvención y yo le digo que ustedes, los socialistas, aprobaron mil ochocientos millones..., perdón, anularon, de aplicaciones presupuestarias del noventa y tres, para el famoso bote de los doce mil millones. Usted sabe que puede no haber una partida específica, pero los Departamentos tienen unos remanentes con los cuales pueden efectuar los pagos. Y una prueba inequívoca de ello es que usted aportó novecientos millones de su consejería, para el famoso bote de los doce mil millones, luego ahí estaba el dinero. No han pagado porque no han querido pagar hasta ahora, o dieron prioridad a la otra cuestión.

Me dice usted, señor Consejero, que Víctor Longás le entregó una carta; Víctor Longás, la víspera, se reunió conmigo y la carta la hicimos conjuntamente porque, al margen de la situación tan caótica que se creó en la Comunidad, nos pareció que la sanidad aragonesa no debía pagar los platos rotos. Ese texto, ese manuscrito de Víctor Longás lo hicimos entre ambos; sé perfectamente el texto de la carta. Pero usted puede remitirse a su excelente secretaria, que aún la tiene, a Esperanza, que seguro que en los archivos —secretaría muy ordenada— tiene perfectamente la carta remitida a la Ministra y la carta que nos contestó la Ministra. La Ministra nos concedió una visita en Madrid, por espacio de hora y treinta minutos, para repasar la problemática que desde el Gobierno de Aragón veíamos en la sanidad aragonesa. Y había un listado de puntos, todos importantísimos, que ahora no puedo mencionar, según me dice el presidente, pero que le pido, por favor, que retome el texto de esa carta, que lo amplíe según le convenga, porque en septiembre intentaremos examinarle, a ver qué parte de esos puntos se han cumplido, porque hasta ahora nos consta que los diferentes problemas están sin resolver.

Yo, señor Consejero, no soy experto en leyes, pero creo que, legalmente, usted tiene la obligación de remitirnos a las Cortes aragonesas el texto del convenio, porque si usted lo ha aprobado —según dicen los medios de comunicación—, si usted lo ha aprobado en un Consejo de Gobierno, yo creo que todo que se aprueba en Consejo de Gobierno adquiere la categoría de documento público y estas Cortes aragonesas tienen derecho a esa información. Es la opinión de un inexperto, es, simplemente, la costumbre que existía antes.

El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Gracias, don Fernando Labena.

Don Rafael Gómez-Lus, ¿quiere contestar?

El señor Consejero de Sanidad y Consumo (GÓMEZ-LUS LAFITA): Interpreto que don Fernando Labena quería hablar del convenio y de muchas más cosas y, por tanto, si eso contribuye a la catarsis de su espíritu, pues yo me sentiré, como médico, muy afortunado. Lo que sí le aseguro es que, desde

el punto de vista de la manera parlamentaria, ya sabe que le he dicho que le respeto, pero que no comparto sus mecanismos. Concretamente, lo de que de cualquier parte se puede coger dinero; yo eso no lo he podido comprobar. También le aseguro que, antes de manejar un cifra, compruebo que es veraz y usted..., no le voy a decir la que era, pero la que ha manejado no era la cierta.

Y reiterarle que el tema de los doscientos millones, tengo la fotocopia en donde el señor Biel decía que se pagase lo de los doscientos millones con cargo a los remanentes, y que fuimos nosotros allá, a Intervención, a tratar de ejecutarlo y que no fue posible, y que lo hicimos con el mejor de los deseos, porque es el mejor mecanismo para resolver un problema desde el primer momento. Así que la voluntad, en ese caso, era inequívoca.

Y también quiero comentarle que esos puntos de referencia que hace, respecto a los socialistas, a los que están trabajando, yo lo dije desde el primer momento: yo estoy en un Gobierno socialista y vengo, animado por el espíritu de cumplimiento de mi responsabilidad, a trabajar por la sanidad en Aragón. Y, desde luego, resaltar que el único aspecto que me ha parecido muy interesante en mi gestión, mejor dicho, el más importante, ha sido el espíritu de colaboración y de compañerismo que he encontrado a todos los niveles —con algunas salvedades que son excepciones, realmente— y que, por tanto, desde el primer momento, mi único interés fue no alterar a los buenos profesionales y dejarlos que trabajasen. En consecuencia y como dije un día al inaugurar la fármaco-vigilan-

cia, comencé mi intervención con un elogio al anterior Consejero, don Fernando Labena. De manera que, casi, casi, como pudiera ser una de las últimas intervenciones, también quiero decirle que en la actividad política, como se me dan muchos consejos, al final, probablemente, terminaré aprendiendo, pero como a veces dan más los años que el estar ejercitando una determinada actividad, puedo decirle que la mayor satisfacción que uno siente es cuando ha intentado hacer las cosas bien, lo ha hecho con honestidad y, si se ha equivocado, reconocer sus errores. Yo, sencillamente, eso es lo que he tratado de hacer.

Así que, esencialmente e interpretando el aspecto constructivo de su intervención, le doy las gracias.

Nada más.

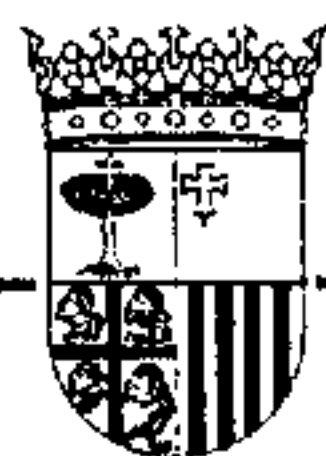
El señor Secretario (BORRAZ ARIÑO): Gracias, señor Consejero.

¿Alguna pregunta más?

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

A lo largo de la sesión de esta Comisión se les ha entregado el acta de la sesión anterior, del día 20 de junio de 1994. Si sus señorías quieren formular alguna observación a este acta y, si no se formula ninguna observación, se aprueba el acta.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión. *[A las doce horas y treinta y cinco minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 13.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 14.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 75.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.